



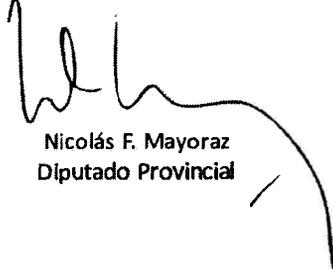
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
30 MAR 2021  
Recibido..... 11.52  
Exp. Nº..... 42684

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la empresa contratada por Aguas de Santa Fe S.A. para obras vinculadas a cloacas en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo, se sirva informar:

- 1) si la misma es CRABSA S.A. y, en caso afirmativo, indique la fecha del contrato social de la misma, su integración y la identidad de sus titulares; y,
- 2) si las garantías de la concesionaria se encuentran vigentes.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

-AÑO 2021-



**FUNDAMENTOS**

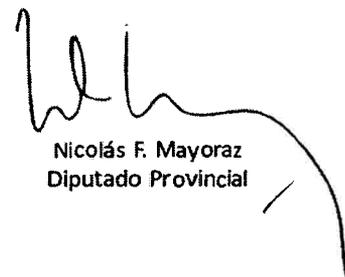
Señor Presidente:

Vecinos de San Lorenzo me han hecho llegar su preocupación y sorpresa por los numerosos casos de hundimiento de la calzada tras las obras llevadas a cabo por Aguas Santafesinas S.A. en esa ciudad. Señalan, a simple modo de ejemplo, que ello ha sucedido, entre otros lugares, en calle Genaro Roldán al 800, calle Colón casi San Luis, Saavedra y Porteau, Poucel 1300 y Cabral y Moreno, etc..

Los reiterados hundimientos generan trastornos en la circulación vehicular y perjudican fundamentalmente de los vecinos del lugar. Asimismo constituye una demostración de que los trabajos realizados lejos están de ser satisfactorios.

Señalan que CRABSA SA, con sede en calle San Lorenzo 722, 1º Piso, de la ciudad de Rosario, sería la empresa contratista que tiene a su cargo el mantenimiento de cloacas, por lo que es oportuno conocer si subsisten las garantías de dicha empresa, así como la fecha del contrato social de la misma, su integración y la identidad de sus titulares, a los fines que por derecho hubiere lugar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

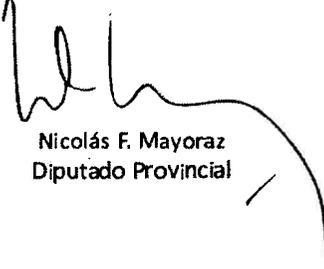
-AÑO 2021-



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la empresa contratada por Aguas de Santa Fe S.A. para obras vinculadas a cloacas en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo, se sirva informar:

- 1) si la misma es CRABSA S.A. y, en caso afirmativo, indique la fecha del contrato social de la misma, su integración y la identidad de sus titulares; y,
- 2) si las garantías de la concesionaria se encuentran vigentes.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



**FUNDAMENTOS**

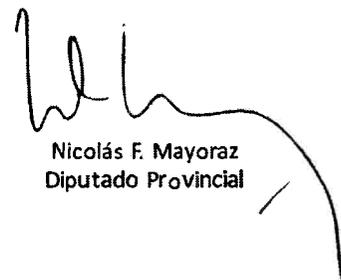
Señor Presidente:

Vecinos de San Lorenzo me han hecho llegar su preocupación y sorpresa por los numerosos casos de hundimiento de la calzada tras las obras llevadas a cabo por Aguas Santafesinas S.A. en esa ciudad. Señalan, a simple modo de ejemplo, que ello ha sucedido, entre otros lugares, en calle Genaro Roldán al 800, calle Colón casi San Luis, Saavedra y Porteau, Poucel 1300 y Cabral y Moreno, etc..

Los reiterados hundimientos generan trastornos en la circulación vehicular y perjudican fundamentalmente de los vecinos del lugar. Asimismo constituye una demostración de que los trabajos realizados lejos están de ser satisfactorios.

Señalan que CRABSA SA, con sede en calle San Lorenzo 722, 1º Piso, de la ciudad de Rosario, sería la empresa contratista que tiene a su cargo el mantenimiento de cloacas, por lo que es oportuno conocer si subsisten las garantías de dicha empresa, así como la fecha del contrato social de la misma, su integración y la identidad de sus titulares, a los fines que por derecho hubiere lugar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

-AÑO 2021-